FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

## SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR

## CERTIFICADO DE AUSTERIDAD

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, que indica: *"sólo se podrá iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la Entidad o para la prestación de los servicios a su cargo".*

Que el servidor FREDY ALIRIO VELASQUEZ ABRIL, presentó el 27 de Julio del 2026, estudios previos en los que manifestó la conveniencia y oportunidad de Contratar : LAS ADECUACIONES, MEJORAS LOCATIVAS Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INTEGRALES A TODO COSTO (INCLUIDO MATERIALES Y MANO DE OBRA SIN REAJUSTE), PARA LOS BIENES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS SECCIONALES DE TOLIMA, HUILA, CAQUETÁ Y PUTUMAYO - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR, A PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Una vez revisados los estudios y con fundamento en lo anterior, el subdirector Regional de Apoyo Centro Sur, ordena la celebración del proceso de Selección de Menor Cuantía FGN-RCS-MEC-0029-2026, para satisfacer las necesidades del servicio de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | Contratar las adecuaciones, mejoras locativas y mantenimientos preventivos y correctivos integrales a todo costo (incluido materiales y mano de obra sin reajuste), para los bienes inmuebles donde funcionan las diferentes sedes de las seccionales de Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo - fiscalía general de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, a precios fijos y monto agotable. |
| **CUANTIA** | $ 248.030.000,00 |
| **MODALIDAD** | Selección Abreviada de Menor Cuantía |
| **PLAZO DE EJECCION** | El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 30 del mes de noviembre del año 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. |

**MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA**
Subdirector Regional de Apoyo

Elaboró: Laura Cristina Maritnez Ramirez – Asistente I